

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+I

CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS SOLICITADAS A LA CONVOCATORIA 2009 DEL SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA (PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL), EN EL MARCO DEL VI PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011.

Por resolución de 26 de diciembre de 2008 (BOE de 31 de diciembre), conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, al amparo de la Orden PRE/621/2008, de 7 de marzo (BOE de 8 de marzo), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i, en el marco del VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, se convocaron ayudas para la realización de proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2009. Por resolución de 30 de noviembre de 2009 se aprobó la resolución de concesión de las ayudas solicitadas al citado subprograma.

Detectados errores materiales en el anexo de la citada resolución de concesión, procede su subsanación de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido que se indica en el documento anexo, ordenándose la publicación de esta corrección en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación y su comunicación a los interesados.

Madrid, 16 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN
(P.D. O.M. CIN/1179/2009, de 8 de mayo, BOE de 13 de mayo)
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i

Fdo.: José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo.

0

CORREO ELECTRONICO

Correo electrónico dgi@micinn.es

Ramírez de Arellano, no 29. 28071-Madrid TEL.: 916038308/09

## PROYECTOS CONCEDIDOS EN EL SUBPROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA. CONVOCATORIA 2009. CORRECCIÓN DE ERRORES

REFERENCIA	Organismo	Cif	Importes inical y	2.009	2.010	2.011	TOTAL	% FEDER
			corregido					
BFU2009-07220	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Q3018001B	Inicial	106.177,50	27.920,75	23.201,75	157.300,00	0
			Corregido	106.177,50	70.270,75	23.201,75	199.650,00	0
	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	Q2818002D	Inicial Corregido (*)	10.890,00	-	_	10.890,00	0
CTQ2009-07265	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	Inicial Corregido (*)	37.570,50 -	9.879,65 -	8.209,85 -	55.660,00	0

(\*) Renuncia a la ayuda en la fase de aceptación de la propuesta de resolución provisional

